

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 847

DALCAHUE, 02 Septiembre del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1097, 1094, 1084, De fecha 02.09.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON NICOLAS HURTADO BARRIA, HONORARIOS:** Realizar visitas domiciliarias para entrega materiales el día 02/09/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **DON ALFREDO CUEVAS PEREZ, HONORARIOS:** Cumplir con una invitación al pueblo de Tenaún con recolectores de orilla y buzos mariscadores a las 16 horas en sede social el día 03/09/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
3. **DON RAUL BERTIN BARRIA, HONORARIOS:** Participar de viaje a francia desde el día 04/09/2016 al 12/09/2016 para participar en la gira tecnica Paisaje e Conservación – finistere para lo cual se viajara el día 03/09/2016 y se regresara el día 13/09/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará via aerea

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE~~



~~PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE~~

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa